

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 09 de abril de 2021, a través del correo electrónico institucional y el 15 de abril de 2021 se allegó solicitud de archivo. A Despacho para que provea.

Medellín, 29 de abril de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|---|
| Proceso | VERBAL SUMARIO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO |
| Demandante | ARRENDAMIENTOS EL CASTILLO S.A.S. |
| Demandado | ELKIN MARIO ESPINOSA MORALES |
| Radicado | 05 001 40 03 007 2021 00365 00 |
| Decisión | Entiende retirada – ordena archivo |

Solicita la apoderada de la parte demandante el archivo de la demanda aduciendo que ya fue restituido el bien.

Al respecto, el artículo 92 del CGP indica que el demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados.

En tal sentido, advirtiendo que la demanda ni siquiera ha sido admitida se entenderá la solicitud como una petición de retiro y se entenderá retirada la presente demanda sin necesidad de devolver ningún documento por ser presentada de manera digital.

Se ordena archivar el presente trámite previa anotación en el Sistema de Gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE!

ABV/RH.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c1e928653d60b43c9e7a0ba7cb4e8586cac667422936a49b5fac8581c
85b53a**

Documento generado en 29/04/2021 12:07:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 070 (E)** Hoy **30 de abril de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario